



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

2925/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con diez minutos del día uno de noviembre de dos mil dieciséis.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2925 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por [REDACTED] con Documento Único de Identidad [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], luego de haber subsanado prevención realizada por esta oficina, ha solicitado lo siguiente: "1. Cantidad de Quirófanos, 2. Cantidad de cirugías en total mensual (de todo tipo y toda especialidad, ambos para el período 2016-2017), 3. Jefatura por sala de operaciones (nombres de médico y enfermera), 4. Jefatura por áreas de cirugía, medicina, cirugía plástica y ortopedia (nombres enfermería y médicos), 5. Jefaturas médicos y enfermeras departamento nosocomial, 6. Jefaturas departamento de educación y/o formación profesional (Jefes de enseñanza de cada hospital y Jefe de Departamento de Docencia Nacional del Seguro Social), siendo estos: Hospital General, Médico Quirúrgico y Oncológico, Primero de Mayo, Amatepec, Hospital Regional de Santa Ana, Hospital Regional de Sonsonate, Hospital Regional de San Miguel hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento de Actuario y Estadística y la Unidad de Recursos Humanos del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la información solicitada.

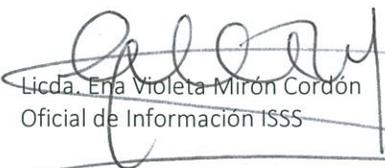
Que en relación a los puntos 1 y 2 de la solicitud se consultó al Departamento de Actuario quienes remitió en archivo la información referente a la cantidad de quirófanos, y la cantidad de cirugías en total mensual por tipo y centro de atención, ambos para el período 2016.

En relación a los puntos 3, 4, 5 y 6, se entrega archivo proporcionado por la Unidad de Recursos Humanos del ISSS, el cual detalla la información solicitada, según cargos registrados en el ISSS, por centro de atención de acuerdo a estructura institucional, sea clara que se reporta con un cargo o plaza de Jefatura de Departamento nosocomial.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 30, 36, 61, 66, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese al peticionario la información detallada en el párrafo quinto y sexto de la presente resolución.

Notifíquese


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

